

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º91475 Acta 40

Bogotá, D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA ROMELIA MESA MORENO vs. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105009201900434-01
RADICADO INTERNO:	91475
RECURRENTE:	MARIA ROMELIA MESA MORENO
OPOSITOR:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 175 la providencia proferida/el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de octubre de 2021. ()

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MARIA ROMELIA MESA MORENO.

SECRETARIA